



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 074/2024

Ref.: Expediente 3299/22
Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Res CSU 634/2022 que establece la asignación de un coordinador de acciones tutoriales para las carreras Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La Resolución CSU 960/23 que establece que la suma fija mensual no remunerativa y no bonificable, para las/os coordinadoras/es de acciones tutoriales será equivalente al doble de la suma determinada para las/os tutoras/es, fijada anualmente por el Consejo Superior Universitario.

La Resolución CSU 961/23 que eleva la suma fija mensual no remunerativa y no bonificable, establecida por resolución CSU-815/2022 a treinta mil pesos (\$ 30.000) en retribución por las funciones de tutoría, a partir de enero de 2024.

El contenido de la Resolución R 113/24, que establece la imputación del financiamiento de la coordinación de acciones tutoriales.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un coordinador de acciones tutoriales debido al incremento de ingresantes, y a las dificultades de adaptación inherentes a la modalidad no presencial de cursado producto de la pandemia;

Que la función del coordinador de acciones tutoriales implica atender a la continuidad de las acciones que faciliten y promuevan la inserción en la vida universitaria de las/los ingresantes 2024, y asimismo de aquellas acciones destinadas a la planificación del ingreso 2024, proponiendo estrategias, y colaborando con la Secretaría General Académica en la coordinación de actividades y el asesoramiento a las/los aspirantes al ingreso 2024.

Que la docente propuesta Lic. Silvia Hernández manifiesta poder afrontar dicha actividad;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 1º: Designar a la docente Lic. Silvia Hernández (Legajo 14795 - DNI 24.829.184) como coordinadora de acciones tutoriales del Departamento de Ciencias de la Salud por el período comprendido entre el 1º de enero y 30 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la suma fija mensual no remunerativa y no bonificable, para las/os coordinadoras/es de acciones tutoriales será equivalente al doble de la suma determinada para las/os tutoras/es, fijada anualmente por el Consejo Superior Universitario. Este monto es de \$ 60.000 (sesenta mil), de acuerdo a la Resolución CSU 961/23.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto de las/os Coordinadoras/es de Acciones Tutoriales que fueran designadas/os a partir del 27/02/2024 y hasta el 31/03/2024, con reconocimiento de servicios desde el 01/01/2024 de acuerdo al siguiente detalle:

- * del 01/01/2024 al 31/01/2024 - Grupo Presupuestario 0234 - Categoría programática: 99.01.46.03: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de Financiamiento 16;
- * del 01/02/2024 al 31/03/2024 al Grupo Presupuestario 0267 – Categoría programática: 99.01.46.04: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IV, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de financiamiento 16.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente 3299/2022. Infórmese a los interesados y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese.